Sustanciación	N° 610
Radicado	05266 31 03 **003 2018 00086** 00
Proceso	Ejecutivo hipotecario
Demandante	Bancolombia S.A
Demandado	Mario León Rivera García
Asunto	Pone en conocimiento y requiere avalúo comercial

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Siete (07) de junio de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento de las partes la respuesta allegada por la Oficina de Catastro del Municipio de Sabaneta, mediante la cual certifican el avalúo catastral del inmueble objeto del proceso(Expediente digital: archivos:29CorreoAportaRespuestaOficioCatastro19May--30EscritoRespuestaOficioCatastro19May--31FichaCatastral19May).

Así las cosas, obteniendo el avalúo catastral, se requiere nuevamente a las partes para que aporten el avalúo comercial del inmueble identificado con la M.I N° 001-1229776 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, de propiedad del señor Mario León Rivera García, en los términos del artículo 444 del C.G del P, en concordancia con el artículo 226 del mismo estatuto, y ateniendo lo requerido por el Despacho en auto de fecha 03 de marzo de 2020 y 03 de febrero de 2022.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

2